**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**VIGENCIA 2019**

**Contenido**

[NOTA 1. CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. 8](#_Toc30823459)

[1.1. Identificación y funciones 8](#_Toc30823460)

[1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 8](#_Toc30823461)

[1.3. Base normativa y periodo cubierto 8](#_Toc30823462)

[1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 9](#_Toc30823463)

[NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 9](#_Toc30823464)

[2.1. Bases de medición 9](#_Toc30823465)

[2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 9](#_Toc30823466)

[NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10](#_Toc30823467)

[3.1. Juicios 10](#_Toc30823468)

[3.2. Estimaciones y supuestos 10](#_Toc30823469)

[3.2.1 Para efectos de determinar el deterioro de acuerdo a la política de deterioro para activos no generadores de efectivo se aplicó para los bienes muebles Propiedad, Planta y Equipo superiores a 35 SMMMLV. 10](#_Toc30823470)

[3.2.2 En lo relacionado con Litigios Procesos en contra de la Entidad se registra un gasto financiero establecido con el valor presente de los procesos en el aplicativo Siprojweb de la Secretaria Jurídica de Bogotá, D.C. 10](#_Toc30823471)

[3.3. Correcciones contables 10](#_Toc30823472)

[NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 10](#_Toc30823473)

[NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 11](#_Toc30823474)

[Composición 11](#_Toc30823475)

[5.1. Depósitos en instituciones financieras 12](#_Toc30823476)

[NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 13](#_Toc30823477)

[Composición 13](#_Toc30823478)

[7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 14](#_Toc30823479)

[Anexo 7.2. 14](#_Toc30823480)

[7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo 14](#_Toc30823481)

[Anexo 7.18. 14](#_Toc30823482)

[NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 14](#_Toc30823483)

[Composición 15](#_Toc30823484)

[10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles 16](#_Toc30823485)

[Anexo 10.1 16](#_Toc30823486)

[10.2.Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 16](#_Toc30823487)

[Anexo 10.2 16](#_Toc30823488)

[NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 17](#_Toc30823489)

[Composición 17](#_Toc30823490)

[Anexo 13.1 Detalle de saldos y movimientos 17](#_Toc30823491)

[Anexo – 13.2 Revelaciones Adicionales 18](#_Toc30823492)

[NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 18](#_Toc30823493)

[Composición 18](#_Toc30823494)

[Vida útil 19](#_Toc30823495)

[14.1. Detalle saldos y movimientos 20](#_Toc30823497)

[Anexo 14.1 – Detalle Saldos y Movimientos 20](#_Toc30823498)

[Anexo 14.2 – Revelaciones Adicionales 20](#_Toc30823499)

[NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 20](#_Toc30823500)

[NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 21](#_Toc30823501)

[Composición 21](#_Toc30823502)

[21.1. Revelaciones generales 21](#_Toc30823503)

[21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales 22](#_Toc30823504)

[Anexo 21.1.1 22](#_Toc30823505)

[21.1.2. Recursos a favor de terceros 22](#_Toc30823506)

[Anexo 21.1.2. 22](#_Toc30823507)

[21.1.3. Descuentos de nómina 22](#_Toc30823508)

[Anexo 21.1.3. 23](#_Toc30823509)

[21.1.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre 23](#_Toc30823510)

[Anexo 21.1.4. 23](#_Toc30823511)

[21.1.5. Impuesto al valor agregado 23](#_Toc30823512)

[21.1.6. Créditos judiciales 24](#_Toc30823513)

[Anexo 21.1.6. 24](#_Toc30823514)

[21.1.7. Otras cuentas por pagar 24](#_Toc30823515)

[Anexo 21.1.7. 24](#_Toc30823516)

[NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 25](#_Toc30823517)

[22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 25](#_Toc30823518)

[Anexo 22.1 26](#_Toc30823519)

[22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 27](#_Toc30823520)

[Anexo 22.2 28](#_Toc30823521)

[NOTA 23. PROVISIONES 30](#_Toc30823522)

[Composición 30](#_Toc30823523)

[23.1. Litigios y demandas 30](#_Toc30823524)

[Anexo 23.1. 30](#_Toc30823525)

[Anexo 23.2. 31](#_Toc30823526)

[NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 31](#_Toc30823527)

[25.1. Activos contingentes 31](#_Toc30823528)

[25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 31](#_Toc30823529)

[25.2 Pasivos contingentes 31](#_Toc30823530)

[25.2. Pasivos contingentes 32](#_Toc30823531)

[25.2.1 Revelaciones Generales 32](#_Toc30823532)

[NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 32](#_Toc30823533)

[26.1. Cuentas de orden deudoras 32](#_Toc30823534)

[26.2. Cuentas de orden acreedoras 34](#_Toc30823535)

[NOTA 27. PATRIMONIO 35](#_Toc30823536)

[Composición 35](#_Toc30823537)

[27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo 35](#_Toc30823538)

[NOTA 28. INGRESOS 37](#_Toc30823539)

[Composición 37](#_Toc30823540)

[28.4. Otros ingresos 37](#_Toc30823541)

[Anexo 28.4 37](#_Toc30823542)

[NOTA 29. GASTOS 38](#_Toc30823543)

[Composición 38](#_Toc30823544)

[29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 38](#_Toc30823545)

[Anexo 29.1 38](#_Toc30823546)

[29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 38](#_Toc30823547)

[Anexo 29.2 39](#_Toc30823548)

[Anexo 29.2.1 39](#_Toc30823549)

[29.6 Operaciones institucionales 39](#_Toc30823550)

[Anexo 29.6 40](#_Toc30823551)

[29.7 Otros gastos 40](#_Toc30823552)

[Anexo 29.7 40](#_Toc30823553)

# NOTA 1. CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.

## Identificación y funciones

1.1.1 La Contraloría de Bogotá D.C. es un Organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, la cual le corresponde la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos y bienes del mismo, en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, las leyes y los acuerdos.

Fue creada mediante el Acuerdo No. 23 de 1929; reorganizada por el Acuerdo 13 de 1975, reestructurada según Acuerdos 16 de 1993, 26 de 2001, 361 del 6 de enero de 2009, 519 del 26 de diciembre de 2012, 658 de 2016, 664 de 201 y 747 de octubre 10 de 2019**.**

La Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra ubicada en la Carrera 32ª No. 26ª-10 Edificio de la Lotería de Bogotá, pisos 1 al 17 en la ciudad de Bogotá.

## Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En cumplimiento del Marco Normativo le es aplicable la Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016 de Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Publica de igual forma se da aplicación a las políticas establecidas por Bogotá como Ente Contable Publico adoptadas mediante el Manual de políticas contables Resolución SDH 000068 de 2018.

## Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados son los relacionados a continuación y comprenden el periodo de enero a diciembre de 2019, preparados bajo el marco normativo Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo y

Notas a los estados financieros

Para la vigencia de 2019 el estado de flujo de efectivo será elaborado por ECP Bogotá D.C.

## Forma de Organización y/o Cobertura

Dentro del objetivo de la Subdirección Financiera se encuentra establecer las actividades que deben desarrollarse para reconocer contablemente los hechos financieros y económicos de la Contraloría de Bogotá, con el fin de generar los estados financieros que reflejen las características cualitativas de la información financiera de acuerdo con el marco normativo aplicado.

La Contraloría de Bogotá forma parte del Balance de la Entidad Contable Publica Bogotá y presenta información contable a través del aplicativo Bogotá consolida en los plazos y formatos determinados para la entrega de la información a la Dirección Distrital de Contabilidad, esta información es agregada y reportada a la Contaduría General de la Nación por la Entidad Contable Publica Bogotá.

De igual forma se presenta información contable en los plazos y formatos establecidos a la Auditoria Fiscal ante la Contraloría de Bogotá.

# NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

## Bases de medición

Medición de activos al costo, la Propiedad Planta y Equipo se mide al costo.

 En cuanto al Reconocimiento de Activos estos corresponderán a aquellos bienes propiedad, planta y equipo e intangibles que su costo de adquisición sea = ò > a 2 SMMLV.

Existirán bienes considerados de control administrativo con control contable registrados en cuentas de orden (**CONSUMO CONTROLADO**) los cuales corresponden a bienes cuyo costo histórico o avaluó sea < 2 SM.M.L.V.

Los intangibles adquiridos se miden al costo de adquisición y los intangibles desarrollados se miden a costo de desarrollos estimados por la Dirección de las TIC´s.

Medición de pasivos al costo.

## Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

En la Contraloría de Bogotá se maneja como moneda funcional Pesos Colombianos y moneda de presentación pesos colombianos.

# NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

## Juicios

La Contraloría de Bogotá D.C, da aplicación de las políticas de la ECP Bogotá, adoptadas mediante Resolución SDH068 de 2018.

## Estimaciones y supuestos

## Para efectos de determinar el deterioro de acuerdo a la política de deterioro para activos no generadores de efectivo se aplicó para los bienes muebles Propiedad, Planta y Equipo superiores a 35 SMMMLV.

## En lo relacionado con Litigios Procesos en contra de la Entidad se registra un gasto financiero establecido con el valor presente de los procesos en el aplicativo Siprojweb de la Secretaria Jurídica de Bogotá, D.C.

## Correcciones contables

Las correcciones realizadas de periodos anteriores durante la vigencia, se encuentran discriminadas en la NOTA 27 – PATRIMONIO (VER NOTA).

# NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Contraloría de Bogotá da aplicación al Manual de Políticas Contables establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, teniendo en cuenta que somos un Ente que hace parte de Bogotá D.C: como Entidad contable Pública, específicamente en lo relacionado con las siguientes políticas contables:

* Equivalentes al efectivo
* Cuentas por cobrar
* Propiedades, planta y equipo
* Activos intangibles
* Otros activos
* Cuentas por pagar
* Beneficios a empleados
* Provisiones
* Patrimonio
* Gastos
* Ingresos con contraprestación
* Ingresos sin contraprestación
* Activos y pasivos contingentes
* **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIAMIENTO

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

# NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

## Composición



La Contraloría de Bogotá utiliza el mecanismo de la cuenta única distrital CUD, que maneja la Dirección Distrital de Tesorería DDT, que tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C, a través de operaciones interinstitucionales y transferencias.

Para atender el pago de proveedores de bienes y servicios, servicios públicos, pago de la nómina y aportes de la Entidad, genera Ordenes de Tesorería en SDH, la cual realiza el pago de los proveedores y gira a la Contraloría de Bogotá lo correspondiente al pago de la nómina, aportes, servicios públicos e impuestos.

Adicionalmente la Contraloría de Bogotá, maneja recursos propios producto de contrato de arrendamiento de los pisos 33 al 37 del Edifico de Avianca suscrito con el Banco Agrario.

## Depósitos en instituciones financieras



La Contraloría de Bogotá para su funcionamiento dispone de la cuenta corriente 450269999279 en el Banco Davivienda en la cual se recaudan todos los ingresos por transferencias de SDH para atender los pagos de nómina, aportes parafiscales e impuestos por pagar de las Ordenes de Tesorería emitidas por SDH; dispone de 2 cuentas de ahorro en el Banco Davivienda la 0570450270155697 para el recaudo de ingresos propios por arrendamiento y la cuenta 007900257994 para recaudar los ingresos por otros conceptos como: fotocopias de procesos, multas, sanciones y recuperación de incapacidades de las diferentes EPS.

El saldo de la cuenta corriente representa el 76% del disponible de la entidad.

El incremento en el saldo de la cuenta corriente del 307.8% se origina principalmente por la recepción de recursos de la secretaria de hacienda para el pago de la nómina y seguridad social e impuestos, este último se efectúa en enero de 2020.

El saldo de la cuenta corriente representa el 24% del disponible de la entidad.

La disminución en el saldo de la cuenta de ahorros del -70.1% se presenta principalmente por la legalización del ingreso del proceso coactivo 2150 en diciembre de 2018 por valor de $3.800.000.000 de la entidad Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá y por el recaudo de Incapacidades y procesos jurídicos pasando de 324.246.236,6 a 1.047.080.065,67.

La variación de $2.958.396.304,06 de la cuenta corriente corresponde al giro por parte de la SDH de los aportes patronales de la nómina del mes de diciembre de 2019 y retenciones practicadas por los diferentes conceptos a 31 de diciembre de 2019.

La variación de $-2.921.266.523,62 corresponde a recaudo en el mes de diciembre de 2018 de responsabilidad fiscal cancelada por la aseguradora Seguros del Estado, valor trasferido en el mes de enero de 2019 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Con relación a la Rentabilidad, al cierre de la vigencia se generaron en la cuenta de ahorro de recursos propios rendimientos por $349.382,82 que son registrados como ingresos de la Entidad.

Los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y corriente son girados a la SDH, al cierre de la vigencia 2019 las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas.

Durante la vigencia 2019 se manejaron dos cajas menores que fueron debidamente legalizadas y conciliadas a 31 de diciembre de 2019.

# NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

## Composición



Las cuentas por cobrar de la entidad están representadas en responsabilidades fiscales, intereses de mora, incapacidades, arrendamiento operativo y deterioro acumulado de cuentas por cobrar, presentaron una variación del 12.4% originado en la causación del arriendo operativo correspondiente al mes de diciembre y una disminución del 19.5% en otras cuentas por cobrar.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar se incrementó en 14.6% calculado por efecto de la antigüedad de las obligaciones vigentes.

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar que por su naturaleza, no se pueden registrar en otra cuenta contable, tales como Responsabilidades fiscales, arrendamiento operativo, intereses de mora y reintegro de incapacidades y otras cuentas por cobrar. Representa el 5.07% del total del activo, en la vigencia tuvo un incremento de $37.621.603 que equivale a un 11%. El incremento se debió a la causación de las cuentas por cobrar a las diferentes EPS´s y ARL por las incapacidades pagadas a los funcionarios de la entidad.

##  Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

### Anexo 7.2.



Para el cálculo del deterioro se aplicó una tasa del 5.76% a las partidas sometidas al deterioro, a los saldos reflejados por concepto de Responsabilidades fiscales.

## 7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

### Anexo 7.18.



Son las partidas sometidas a deterioro dentro de la vigencia 2019, que corresponden a los saldos por procesos de responsabilidad fiscal, de acuerdo a las políticas contables adoptadas por la entidad para el reconocimiento de la disminución en los valores a cobrar por diferentes criterios como antigüedad de la deuda, incumplimiento en los pagos o la imposibilidad del inicio del cobro coactivo.

# NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Composición



Las propiedades, planta y equipo, de la entidad se encuentran contabilizados al costo histórico, a los cuales se les efectuó depreciación y deterioro por vida útil a la fecha.

Los inmuebles de propiedad de la Contraloría se encuentran registrados con avaluó técnico a 2018, avalúos realizados por ingenieros idóneos funcionarios de la Contraloría delegados para tal fin, y se realizó análisis de indicios de deterioro registrando los que cumplieran las condiciones.

La Contraloría de Bogotá a través del Área de Inventarios realiza anualmente el levantamiento físico de los elementos devolutivos dados al servicio.

La PPYE de la entidad representa el 68.40% de los activos de la entidad.

La propiedad planta y equipo presentó una disminución del 3% originada principalmente por los traslados al servicio de equipo de computación, el registro de bajas de bienes deteriorados que no se utilizan en las dependencias.

La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, al cierre de la vigencia presenta valor $0,00 debido a que el 100% de los bienes se dieron al servicio.

El incremento en la cuenta 1637 de $41.371.876,80 se originó principalmente por el registro de bienes sobrantes como resultado de la toma física de inventarios, según acta del Comité de inventarios No. 4 del 20 de diciembre de 2019 para reasignación al servicio en la vigencia 2020.

El incremento en la cuenta 1685, corresponde al registro de la depreciación acumulada de enero a diciembre de 2019.

El incremento de la cuenta 1695, obedece al registro del deterioro de la planta eléctrica con placa 32616 que al cierre de la vigencia 2018 presentaba deterioro, adicionalmente se registra deterioro de la U.P.S con placa 34001 por valor de $408.230,34 y a la U.P.S. con placa 34002 por valor de $408.230,34.

## Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

### Anexo 10.1



## 10.2.Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

### Anexo 10.2



Se presenta deterioro en el terreo, debido a que el valor comercial establecido por establecido por el avalúo realizado en el año 2019 es menor al valor en libros.

# NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

## Composición



El saldo a diciembre 31 de 2019 es de $12.572.206.000 corresponde al registro del bien inmueble pisos 33 a 37 y 13 parqueaderos del Edificio de Avianca propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., que se encuentran en arrendamiento al Banco Agrario de Colombia a valor de mercado, es importante aclarar que en asamblea de la copropiedad realizada el 24 de julio de 2018, se autorizó la modernización de ascensores y a 31 de diciembre se han cancelado 16 cuotas.

## Anexo 13.1 Detalle de saldos y movimientos



## Anexo – 13.2 Revelaciones Adicionales



El saldo de $1.069.684.520, corresponde a ingresos por arrendamiento durante la vigencia 2019.

#

# NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

## Composición



La Contraloría de Bogotá continua con el Comodato No.051 de 2013 – en donde entregó a la Registradura Nacional del Estado Civil la casa ubicada en la AK 28 35 24 hasta el 28 de febrero de 2.020, la cuál ha sido renovada continuamente y quien maneja el control es la Registraduría, este bien se encuentra registrado a valor de mercado en cuentas de orden 8347 Bienes entregados a terceros ya que sobre estos inmuebles la Contraloría de Bogotá no tiene el control.

Los activos intangibles corresponderán a aquellos que su costo de adquisición sea = ò > a 2 SMMLV.

Existirán intangibles de control administrativo con control contable registrados en cuentas de orden (Consumo Controlado) los cuales corresponden a bienes cuyo costo histórico sea < 2 SM.M.L.V.

Estos intangibles siguen conservando la categoría de devolutivos y por lo tanto permanecerán en el aplicativo SAI hasta que se den de baja, teniendo en cuenta que conservarán su placa de inventario y en adelante estarán sujetos a Control Administrativo (CA) y contable en cuentas de orden, para efectos de seguimiento y manejo administrativo y contable seguirán formando parte del inventario de cada funcionario responsable del bien a cargo, estos bienes no estarán sujetos a cálculo de amortización.

Los intangibles que son propiedad de la Contraloría de Bogotá cumplen funciones administrativas dentro de la función pública que desarrolla la Entidad por lo tanto sufren un desgaste homogéneo por el uso y es constante con el paso del tiempo, por lo cual se determina usar el método de amortización de *línea recta*, para reflejar una amortización constante de los mismos.

**Deterioro**

Para efectos de determinar el deterioro de acuerdo a la política de deterioro para activos no generadores de efectivo se aplicó para los intangibles superiores a 35 SMMLV al cierre del periodo contable 2.019, se realizó revisión de indicios de deterioro de 30 intangibles con base en valores de mercado y/o costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, revisión que fue realizada por profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información con el apoyo de la Subdirección Financiera.

En la vigencia 2019 se realizó baja del intangible con placa 419702 denominado ZAFIRO, con Resolución 3271 del 24 de diciembre de 2019.

Como resultado de los indicios deterioro de la vigencia 2019 se determinó reversar el deterioro calculado en la vigencia 2018 de 1 intangible SQL SERVER 2000 STANDARD SPANISH EDITION por valor de $6.854.527.

## Vida útil

De acuerdo a la revisión anual de las vidas útiles por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones realizada en la vigencia 2018 para la vigencia 2019 existían 11 placas de licencias, 1 de software y 1 de otros intangibles que requerían ampliación de la vida útil existente, lo cual se encuentra ajustado en el módulo de inventarios. Así mismo se realizó la verificación de la vida útil de los intangibles existentes a 31 de diciembre de 2019, para efectuar cambios en la vigencia 2020 con el fin de la aplicación uniforme durante la vigencia del nuevo valor de amortización. El siguiente cuadro presenta los cambios en estimación de intangibles por efecto de la vida útil realizada en la vigencia 2019.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Subcuenta** | **Descripción** | **No. Placas ajustadas** | **Vida útil inicial en meses** | **No. meses incrementados vida útil**  | **Vida útil ajustada en meses** |
| 1-9-70-07 | Licencias  | 10 | 60 | 36 | 96 |
| 1-9-70-07 | Licencias  | 11 | 119 | 25 | 144 |
| 1-9-70-08 | Software | 1 | 110,3 | 1 | 111,3 |
| 1-9-70-90 | Otros intangibles | 1 | 60 | 36 | 96 |

## Detalle saldos y movimientos

## Anexo 14.1 – Detalle Saldos y Movimientos



## Anexo 14.2 – Revelaciones Adicionales



# NOTA 16 DERECHOS Y GARANTÍAS

**Composición**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE CUENTA** | **SALDO A 31/12/2019** |
| Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo | 742.553.400,03 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 1.245.157.461,07 |
| Avances y Anticipos Entregados | 0 |
| Recursos entregados en administración | 0 |
| Propiedades de Inversión | 12.572.206.000,00 |
| Depreciación Acumulada de Propiedades de inversión | -484.322.542,56 |
| Activos intangibles | 5.283.200.993,32 |
| Amortización acumulada de Activos Intangibles | -3.524.044.614,54 |
| Deterioro acumulado de activos intangibles | 0,00 |
| **TOTAL** | **15.834.750.697,32** |

El valor más representativo se registra en Propiedades de Inversión por $12.572.206.000 equivalentes al 79.3% que corresponde al avalúo de bienes inmuebles, eliminación de adiciones, mejoras y depreciación del edificio Avianca pisos 33 a 37 y parqueaderos 14 a 23,37,38 y 53, realizados en la vigencia de 2018.

## 16.1. Desglose – subcuenta otros



En la vigencia de 2019 los Bienes y servicios pagados por anticipado registran un valor por $ 1.245.157.461,07, correspondiente a los pagos anticipados por concepto de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles por $338.173.188, arrendamientos por $31.100.592, cesantías retroactivas mayores valores girados por $631.289.299 y por bienes y servicios $234.155.031,07, entre otros. La variación del 21,5% con relación al año 2018 se presenta en los seguros y otros beneficios a empleados.

Los Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, corresponden a los dineros entregados a servidores públicos de la Entidad, con el propósito de participar en eventos de capacitación y cumplimiento de comisiones fuera de la ciudad, a 31 diciembre de 2019 presenta saldo cero (0) por cuanto todos los viáticos fueron legalizados dentro de los términos establecidos y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Los Recursos entregados en administración al cierre de la vigencia de 2019 presentan una variación con relación a la vigencia de 2018, en razón a que al cierre de la vigencia de 2019 la Secretaria Distrital de Hacienda realizó el giro correspondiente al reintegro de los impuestos causados, por ejecución de gastos de inversión y funcionamiento.

**Otros beneficios a los empleados**

Las Cesantías retroactivas representan el 51% equivalente a $631.289.299., correspondiente a 43 funcionarios que tienen el beneficio  por pertenecer al personal de planta del Régimen Antiguo. Este saldo corresponde a las Cesantías canceladas que por situaciones específicas del funcionario se liquidan en las condiciones en se encuentra, este mayor valor se va descontando de las cesantías causadas mensualmente.

### 16.1.1 Desglose – subcuenta otros



La cuenta Otros avances y anticipos, al cierre de la vigencia de 2019 registra saldo cero (0) en razón a que los recursos entregados fueron legalizados dentro de los términos establecidos y en cumplimiento de las normas que aplican en la Contraloría de Bogotá D.C.

# NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

**Composición**



El saldo a diciembre 31 de 2019 es de $105.998.831 corresponde a la causación del arrendamiento del mes de diciembre del bien inmueble pisos 33 a 37 y 13 parqueaderos del Edificio de Avianca propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C





# NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

## Composición



En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

## Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

### Anexo 21.1.1



El saldo de las cuentas de Adquisición de bienes y Servicios Nacionales, corresponde a la constitución de las cuentas por pagar recibidas y causadas a 31 de diciembre de 2019, que serán canceladas en las primeras semanas del mes de enero del año 2020.

Las cuentas por pagar por este concepto Corresponden al 12.89% del total de los pasivos y tuvo un incremento del 11.97% con relación a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018.

### 21.1.2. Recursos a favor de terceros

### Anexo 21.1.2.



El saldo corresponde al Recaudo a favor de Terceros como Entidades Públicas y Personas Naturales y es el 1.90% del total de los pasivos y básicamente por devolución de recursos a la Secretaría de Hacienda por conceptos como Fotocopias, Intereses de Cuentas Bancarias, Multas, Recuperación de gastos, Sobrantes, entre otros.

EL 98% del Recaudo a Favor de Terceros corresponde a valores a reintegrar a la Secretaría de Hacienda.

### 21.1.3. Descuentos de nómina

### Anexo 21.1.3.



El saldo corresponde a los valores a pagar por concepto de aportes a pensión y salud de los funcionarios causados al mes de diciembre de 2019, que equivalen al 8.60% de las cuentas por pagar.

## 21.1.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

### Anexo 21.1.4.



El saldo corresponde a las retenciones practicadas en los pagos o abonos en cuenta efectuados en el mes de noviembre y diciembre de 2019 por el pago de las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios, las cuales serán canceladas en el mes de enero de 2020, equivalente al 15.64% del total de las cuentas por pagar.

## 21.1.5. Impuesto al valor agregado

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

El saldo por valor de $54.926.667,00 corresponde a los ingresos recibidos por concepto de arrendamientos de los pisos 33 al 37 y 13 parqueaderos en el edificio AVIANCA por el contrato celebrado con el BANCO AGRARIO.

## 21.1.6. Créditos judiciales

### Anexo 21.1.6.



Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

El saldo corresponde a la causación de la sentencia judicial proferida por la corte constitucional en el fallo de tutela t-416 de 2016 a nombre de Brianda Mercedes Reniz Caballero resolución 3241 del 23-12-2019, y costas a nombre de Procesadora de Alimentos el Gordo.

* + 1. **Otras cuentas por pagar**

### Anexo 21.1.7.



El saldo de otras cuentas por pagar está conformado por los conceptos de órdenes de prestación de servicios profesionales y técnicos, saldo a favor de beneficiarios, comisiones, aportes a la ESAP entre otros. El saldo corresponde al 18.21% del total de las cuentas por pagar, de las cuales el 32.13% corresponden a constitución de las cuentas por pagar por OPS que serán canceladas en las primeras semanas del mes de enero del año 2020.

La cuenta presenta una disminución del 63.26% debido a la cancelación de los pagos de los saldos a favor de beneficiarios que se originan en el cobro de los procesos de responsabilidad fiscal, recursos reintegrados a los sujetos de control.

# NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

**Composición**



El saldo reflejado en la cuenta 25, corresponde al registro real de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios a largo plazo como cesantías retroactivas y otros beneficios a empleados a largo plazo (reconocimiento por permanencia).

El saldo de la cuenta 2-5-00 a diciembre 31 de 2019 por valor de $ 45.578.075 representa el 83% del pasivo que comparado con el saldo de 2018 por valor $42.357.621 muestra una variación de $3.220.454 equivalentes al 7.07%. Los incrementos más representativos se perciben en la subcuenta Beneficios a los Empleados a corto plazo así:

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

### Anexo 22.1



La subcuenta más representativa corresponde a Vacaciones con un valor de $8.404.205.195,13 equivalentes al 35.6%, Cesantías con $5.835.872.853 que representa el 24.7%, del total del saldo de los beneficios a los empleados a corto plazo.

**Naturaleza de los beneficios a corto plazo:**

**Bonificación por servicios prestados:** Es un factor salarial que se reconoce al funcionario, cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad del distrito capital. Es equivalente al 50% del valor conjunto de la asignación básica mensual, la prima por antigüedad y los gastos de representación que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior al tope máximo señalado por el gobierno nacional para los empleados públicos de la rama ejecutiva del poder público, en la fecha en que se cause el derecho a percibirla.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los factores de salario señalados en el inciso anterior.

Cuando un funcionario provenga de otra entidad pública Distrital o del orden nacional, el tiempo laborado en esa entidad será computado para efectos de la liquidación de dicha bonificación, siempre que no haya solución de continuidad en el servicio. Se entenderá que no hay solución de continuidad si entre la fecha de retiro y la fecha de la nueva posesión, no transcurrieren más de quince (15) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 92 del 26 de junio de 2003; aplica igualmente en caso de que no haya solución de continuidad.

**Prima semestral o de servicios:** Es un factor salarial cuyo reconocimiento es otorgado a los Servidores Públicos que hayan laborado durante el primer semestre del año y proporcionalmente, a quienes laboren por lo menos tres (3) meses completos del semestre; en el Distrito es equivalente a treinta y siete (37) días de salario. Constituye factor salarial para liquidar vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y cesantías. Para efectos del reconocimiento de la prima semestral se entenderán por meses completos los del calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 4ª de 1913.

**Vacaciones y prima de** **vacaciones:** Es un reconocimiento que se otorga a los Servidor Públicos y que es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio. La liquidación y pago de las vacaciones se efectuará con base en el salario devengado por el trabajador al momento de iniciar el disfrute. Deberá pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado.

Esta prestación se liquida de acuerdo con los siguientes factores salariales: Asignación Básica, Prima de Antigüedad, Gastos de Representación, Prima Técnica, Auxilio de Alimentación, Subsidio de Transporte, (una doceava de la Prima Semestral y una doceava de Bonificación por Servicios).

**Bonificación por recreación:** Que el artículo 3º del Decreto 451 de 1984, expresa que los empleados públicos tendrán derecho a una bonificación especial por recreación, la cual equivale a dos (2) días de la asignación básica mensual.

**Factor para la liquidación bonificación por recreación:** Este emolumento se liquida de acuerdo con los siguientes factores Asignación Básica.

**Prima de navidad:** Es una prestación social que se reconoce a los empleados públicos y a los trabajadores oficiales, equivalente a un (1) mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta (30) de noviembre de cada año. La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

**Factores para liquidar la prima de navidad:** Para la liquidación se tienen en cuenta los siguientes factores: Asignación Básica Mensual; Prima de Antigüedad; Gastos de Representación; Prima Técnica; Auxilio de Transporte y Subsidio de Alimentación; (una doceava de la Prima Semestral o de Servicios; Prima Vacacional y Bonificación por Servicios Prestados). Los factores salariales se deberán tomar del 1º de enero del año en curso hasta el 30 de noviembre del mismo año en que se liquida.

La Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incorporo en el módulo Perno, un reporte con el fin que se tenga el cálculo de la alícuota mensual de las prestaciones sociales mensuales por los diferentes conceptos mencionados anteriormente.

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

### Anexo 22.2



El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a $22.018.201.459 esta constituido por Cesantías Retroactivas por valor de ($15.765.745.603) y Reconocimiento por Permanencia por valor de ($6.252.455.855,98), de los cuales $946.154.905 corresponde a reconocimiento por permanencia que se encuentra clasificado como corriente y que se espera cancelar en la nómina de enero de 2020.

#### 22.2.1. Revelaciones cesantías retroactivas

**Revelación cuantitativa**

Las cesantías como prestación social, corresponden a un derecho del trabajador y funciona como un seguro para el mismo, cuando se encuentra en condición cesante.

La reforma laboral, Ley 50 de 1990 operan de manera simultánea dos regímenes o modalidades en el mercado laboral colombiano: Régimen de retroactividad y régimen anualizado.

La Contraloría de Bogotá D.C., dentro de la planta de personal cuenta con servidores públicos en régimen de retroactividad; dicho grupo de funcionarios pueden afiliarse a los Fondos Públicos, es decir: FONCEP o Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

A continuación se detalla la gestión adelantada entre la Contraloría de Bogotá D.C. y el Fondo de Prestaciones económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, para la vigencia 2019.

FONCEP, constituyó una fiducia para el manejo de los recursos girados en el cual se administran los pagos de las cesantías retroactivas de los funcionarios que las soliciten. Los giros corresponden al 9% del valor de la nómina de los funcionarios de régimen antiguo, adicionalmente se cancela como comisión el 2% del valor de las cesantías consignadas.

**Recursos girados a FONCEP por aporte de cesantías retroactivas en 2019.**

En la vigencia 2019 la Entidad causo lo correspondiente al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad con destino a FONCEP por un valor de $2.362.968.324.

**Valor pagado a FONCEP por comisión de administración de cesantías.**

La Contraloría de Bogotá D.C. reconoció y giro a FONCEP el valor de $64.933.82, por concepto de Comisión de administración del 2% sobre los recursos para atender pagos de cesantías en la vigencia 2019, este valor incluye el pago comisión extraordinario por $11.702.700 y pago comisión nómina mes de diciembre de 2018 por $5.971.763.

**Saldo de recursos administrados por FONCEP para manejo de cesantías**

El saldo registrado como disponible para atender el pago de cesantías al cierre de la vigencia 2019 fue de $742.553.400.03, incluye la causación por $296.970.600 de la nómina de diciembre de 2019 y pago cuota extraordinaria por $402.400.000, los cuáles serán girados en el mes de enero de 2020 al haber sido constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2019. El saldo del Extracto Financiero de FONCEP a 31 de diciembre de 2019 por cesantías pagadas presenta un valor de $4.424.535.168.

**Valor pagado por cesantías durante la vigencia 2019**

Durante la vigencia 2019 se efectuaron pagos a los afiliados por un valor de $5.835.872.853 correspondientes a las diferentes solicitudes que presentaron los afiliados a FONCEP.

**Saldo de cesantías con régimen con retroactividad al cierre de la vigencia 2019**

La subcuenta2-5-12-04 Cesantías Retroactivas presenta a 31 de diciembre de 2019 un valor de $ 15.765.745.603, incluye la cuenta por pagar correspondiente a los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C. afiliados en FONCEP en el régimen de retroactividad por valor de $ 15.147.631.358 en la que se encuentra la cuenta por pagar a FONCEP por valor de $296.970.600 de la nómina de diciembre de 2019 y pago cuota extraordinaria $402.400.000, que serán girados en el mes de enero de 2020 al haber sido constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2019.

Así mismo, se presentan cuentas por pagar de cesantías retroactivas con tercero Fondo Nacional del Ahorro de 10 funcionarios que cuentan con régimen de retroactividad para el pago de las Cesantías y que actualmente están afiliados al Fondo Nacional del Ahorro por valor de $618.114.2 este valor no incluye el valor de pago como anualizado el cuál se registra como una cuenta por pagar de cesantías anualizadas.

#### 22.2.2. Revelaciones reconocimiento por permanencia

El Acuerdo 276 de 2007, Acuerdo 336 DE 2008 y Acuerdo 528 de 2013 establece que el Reconocimiento por Permanencia corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual. Dicho monto se cancelará en cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años siguientes al reconocimiento y otorgamiento del mismo y se ajusta anualmente con el incremento salarial respectivo, para la vigencia de 2019 fue del 4.5%.

El Acuerdo 276 de 2007; establece que el empleado público que haya adquirido el *derecho al Reconocimiento por Permanencia y que a la fecha de su retiro no le* hayan sido canceladas en su totalidad las cinco (5) fracciones del valor de la bonificación otorgada, el saldo pendiente por cancelar será reconocido en la correspondiente liquidación final de salarios y prestaciones sociales, siempre y cuando el motivo del retiro no sea la destitución.

El valor a pagar a corto plazo es de $946.154.905. y el valor pendiente de pago en las demás vigencias a largo plazo está por $1.318.170 .725.

**Nota:** Para el Reconocimiento por permanencia, se realizaron las estimaciones de las cuotas que se van causando cada año de acuerdo a la Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital, a diciembre 31 de 2019 presenta un saldo por $ 3.988.130.225,98.

# NOTA 23. PROVISIONES

## Composición



En esta cuenta se registra el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, de las cuales se tiene la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos, este valor estimado proviene del aplicativo Siproj web de la Secretaria Jurídica de Bogotá.

La variación de $547.997.963 corresponde a registro de los procesos de Jesus Antonio Mateus, Organización Terpel, Luis Orlando Delgadillo Ayala y ajustes a favor y en contra.

## Litigios y demandas

### Anexo 23.1.



En el anexo anterior observamos que se ajustó la medición del valor descontado en $-29.942.368 registrados teniendo en cuenta el aplicativo Siprojweb, en procesos administrativos se encuentran registrados 5 por un valor de $816.866.839 y en procesos laborales se encuentra un proceso por valor de $43.880.064.

### Anexo 23.2.



Se encuentran registrados 4 procesos con estimación de fecha de pago de 1 a 3 años y 2 procesos con estimación de3 a 5 años.

# NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

## Activos contingentes

### Revelaciones generales de activos contingentes

#### Anexo 25.1.1.



###  Pasivos contingentes

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

##### Anexo 25.1.2.



En esta cuenta se encuentran registrados 3 procesos iniciados a favor de la Entidad a nombre de José Ovidio Claros Polanco (2 procesos) y Jairo Ochoa Ochoa por valor de $1.171.447.794 el cual no tuvo variaciones con relación a la vigencia 2018.

Y la partida de $142.024.627.09 corresponde a procesos en curso que se llevan en la oficina de Jurisdicción Coactiva de la Entidad por concepto de Multas, costas, salarios y prestaciones sociales, sanciones y deudores varios, con relación a la vigencia 2018 tuvo una variación de $5.827.908 que corresponde a registro de costas y sanciones a nombre de Diana Daza por $4.140.580 y Milton Reyes por $1.889.473 respectivamente y movimientos de retiro de procesos.

## Pasivos contingentes



En esta cuenta se egistran procesos en contra de la entidad con una probabilidad de ocurrencia de 10 a 50%, se clasifican como procesos posibles y son actualizados de acuerdo al sistema Siprojweb de la Secretaria jurídica.

### 25.2.1 Revelaciones Generales

#### - Anexo 25.2.1.



Se encuentran registrados en la cuenta 9120 Laborales 15 procesos y administrativos 38, según reporte a diciembre 31 de 2019 del sistema siprojweb.

También hay un proceso laboral con valor cero y 9 procesos administrativos con valor cero, 2 obligaciones remotas y 19 sin obligación estos últimos no son objeto de registro solo de revelación.

# NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

## Cuentas de orden deudoras



En la cuenta 81 se encuentran registrados procesos iniciados a favor de la Entidad por valor de $1.171.447.794 y $142.024.627 correspondiente a procesos en curso que se llevan en la oficina de Jurisdicción Coactiva de la Entidad por concepto de Multas, costas, salarios y prestaciones sociales, sanciones y deudores varios, con relación a la vigencia 2018 tuvo una variación de $5.827.908 que corresponde a registro de costas y sanciones a nombre de Diana Daza por $4.140.580 y Milton Reyes por $1.889.473 respectivamente y respectivamente y movimientos de retiro de procesos.

Bienes y derechos retirados 8315 corresponde a bienes dados de baja mediante resolución 3271 del 24 de diciembre 2019 pendientes de disposición final y bienes dados de baja en periodos anteriores.

La Contraloría de Bogotá continua con el Comodato No.051 de 2013 – en donde entregó a la Registraduría Nacional del Estado Civil la casa ubicada en la AK 28 35 24 hasta el 28 de febrero de 2.020, la cuál ha sido renovada continuamente y quien maneja el control es la Registraduría, este bien se encuentra registrado a valor de mercado en cuentas de orden 8347 Bienes entregados a terceros ya que sobre estos inmuebles la Contraloría de Bogotá no tiene el control.

El saldo de la cuenta 8361 corresponde a procesos por responsabilidades que se adelantan en la Auditoria Fiscal ante la Contraloría de Bogotá.

El saldo de la cuenta 8390 corresponde a registro de bienes de consumo controlado.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras



En la cuenta 91 se encuentran registrados 15 procesos laborales y 38 procesos administrativos en contra de la entidad con una probabilidad de ocurrencia de 10 a 50%, se clasifican como procesos posibles y son actualizados de acuerdo al sistema Siprojweb de la Secretaria Juridica, el incremento corresponde a registro y actualización de procesos durante la vigencia 2019, adicionalmente se encuentran registrados 10 contratos que fueron cancelados presupuestalmente pero no tienen acta de liquidación para ser terminados, en el área contable se encuentra en proceso de depuración.

La subcuenta 930616-Pagarés, letras de cambio y otros tiene registrados contablemente los títulos de depósito judicial constituidos en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No. 110019196155, títulos correspondientes a garantías de fallos con responsabilidad fiscal realizados en los procesos de responsabilidad fiscal llevados en la Contraloría de Bogotá. Estos títulos son custodiados por la Contraloría de Bogotá y somos la Entidad que de acuerdo a los autos, autoriza los endosos a las Entidades que sufrieron el detrimento patrimonial y les corresponden los dineros de acuerdo a auto de endoso.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 es por valor de $970.296.061,04, cuenta conciliada a 31 de diciembre de 2019.  La variación se debió principalmente a los endosos de títulos judiciales constituidos por el Fideicomiso Concesiones CCFC S.A. con NIT 800.256.769  por valor de $13.882.251.314,97, debido a que se constituyeron  por efectos de las medidas cautelares del proceso de Cobro Coactivo No. 2060 y se presentó revocatoria de estas medidas cautelares, por tal motivo en la vigencia 2019 la Contraloría de Bogotá endoso los títulos judiciales a las fiduciarias que los constituyeron de acuerdo con autos proferidos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá.

# NOTA 27. PATRIMONIO

## Composición



## 27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo



En la cuenta 31-09 se registran producto de conciliación de cuentas ajustes de periodos anteriores relacionados en el anexo anterior.

En la vigencia 2019, debido al cruce de ingresos y gastos en el cierre de la vigencia, se generó una pérdida de $8.855.606.386,40., por el registro de las depreciaciones, del deterioro y del pago de la sentencia de la Sra Brianda Reniz Caballero.

# NOTA 28. INGRESOS

## Composición



Representan los Ingresos ordinarios y extraordinarios de la Contraloría de Bogotá y cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 es de $ 165.659.023.265.27 siendo la más representativa con un 98% la cuenta 4705 por valor de $162.068.203.136.00 por concepto de Fondos Recibidos de la Administración Central - Secretaria de Hacienda Distrital, para cubrir los compromisos adquiridos por la entidad durante la vigencia de 2019 y que afectaron los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento de la Entidad.

## 28.4. Otros ingresos

## Anexo 28.4



En la cuenta 4 se registran los ingresos de la Contraloría de Bogotá, a 31 de diciembre de 2019 su saldo es de $165.659.023.265.27, siendo la subcuenta mas representativa la 470500 por concepto de Fondos Recibidos de la Administración Central - Secretaria de Hacienda Distrital, en cuantía de $162.068.203.136, para atender todos los compromisos adquiridos por la entidad durante la vigencia 2019 y que afectaron los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento de la Entidad.

También es importante señalar que de los ingresos recibidos la suma de $1.069.684.520 corresponden a ingresos con contraprestación producto del contrato de arrendamiento No.81 de 2014 renovado hasta el 27 de diciembre de 2021 suscrito con el Banco Agrario de Colombia, por los pisos 33 al 37 y 13 parqueaderos del Edificio Avianca, dicho arrendamiento está a precios de mercado.

# NOTA 29. GASTOS

## Composición



Los Gastos de la vigencia 2019 aumentaron en un 10.89%, principalmente por el ingreso de 27 funcionarios y el incremento de nómina aprobado por el Distrito afectando los gastos de nómina de empleados de la Contraloría de Bogotá.

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

### Anexo 29.1



## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

### Anexo 29.2



### Anexo 29.2.1



## 29.6 Operaciones institucionales

### Anexo 29.6



El saldo corresponde a la devolución de reintegros de incapacidades de vigencias anteriores, a la Secretaría Distrital de Hacienda.

## 29.7 Otros gastos

### Anexo 29.7



El saldo de la cuenta de Gastos Diversos tuvo un incremento de $3.550.349.594, debido al pago de la sentencia judicial proferida por la corte constitucional en el fallo de tutela t-416 de 2016 a nombre de brianda mercedes reniz caballero resolución 3241 del 23-12-2019.